

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º plaza	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	N.R.P.	Cuerpo Escala	Grupo	Situación
2	D. G. DE FONDOS COMUNITARIOS S. G. Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios Subdirector General.  <b>Secretaría de Estado de Economía</b>  D. G. DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA Unidad de Apoyo	30	Economía y Hacienda. D.G. Fondos Comunitarios. Madrid.	30	21.776,52	Kaiser Moreiras, José Luis.	5106152102 A0601	0601	A	Activo.
3	Vocal Asesor	30	Economía y Hacienda. D. G. Tesoro y Polit. Financiera. Madrid.	30	17.214,12	Albert Martínez, Ricardo.	0041919357 A5600	5600	A	Activo.

**12544** ORDEN EHA/2366/2005, de 11 de julio, por la que se cesa como Vocal de la Junta Consultiva de Seguros y Fondos de Pensiones a don José Villalba Ripoll, y se nombra en su sustitución a don Juan Ángel López Rouco.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 120 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, este Ministerio ha acordado:

Primero.—Cesar a don José Villalba Ripoll como vocal de la Junta Consultiva de Seguros y Fondos de Pensiones en representación de los Peritos de Seguros y Comisarios de Averías, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.—Designar como vocal de la Junta Consultiva de Seguros y Fondos de Pensiones a don Juan Ángel López Rouco, en representación de los Peritos de Seguros y Comisarios de Averías.

Madrid, 11 de julio de 2005.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/3923/2004 de 22 de octubre; BOE 30 de noviembre), el Secretario de Estado de Economía, David Vegara Figueras.

**12545** ORDEN EHA/2367/2005, de 11 de julio, por la que se cesa como Vocal de la Junta Consultiva de Seguros y Fondos de Pensiones a doña Ana de Vicente Merino, y se nombra en su sustitución a doña María Soledad Alicia Sanmartín Ruiz.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 120 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, este Ministerio ha acordado:

Primero.—Cesar a doña Ana de Vicente Merino como Vocal de la Junta Consultiva de Seguros y Fondos de Pensiones en representación del Instituto de Actuarios Españoles, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.—Designar como vocal de la Junta Consultiva de Seguros y Fondos de Pensiones a doña María Soledad Alicia Sanmartín Ruiz, en representación del Instituto de Actuarios Españoles.

Madrid, 11 de julio de 2005.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/3923/2004 de 22 de octubre; BOE 30 de noviembre), el Secretario de Estado de Economía, David Vegara Figueras.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**12546** ORDEN INT/2368/2005, de 6 de julio, por la que se resuelve convocatoria de puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20,1,c) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. de 10 de abril de 1995), este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el Anexo a la presente disposición, que fue convocado para ser provisto por el procedimiento de libre designación, mediante Orden INT/1575/2005, de 24 de mayo (B.O.E. de 1 de junio de 2005).

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 6 de julio de 2005.—P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril, B.O.E. del 15-04-05), la Subsecretaria, Soledad López Fernández.

Sra. Subdirectora General de Personal e Inspección.

## ANEXO

## Convocatoria: Orden de 24 de mayo de 2005 (B.O.E. de 1 de junio de 2005)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Puesto adjudicado				Puesto de cese		Datos personales adjudicatario/a				
Nº orden	Puesto	Nivel	Complemento específico - Euros	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	<b>Subsecretaría del Interior</b> DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS <i>Unidad de Apoyo</i> Vocal Asesor.	30	17.214,12	Interior. Dirección General de Protección Civil y Emergencias. Madrid	30	García González, José María.	0778612768 A8112	A	Cuerpo Nacional de Policía. Comisario	Activo.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**12547** RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, por el sistema de promoción interna.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para acceso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, convocadas por Orden DEF/1760/2004, de 3 de junio (Boletín Oficial del Estado del día 12), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Madrid, 6 de julio de 2005.-El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Sr. Director General de Personal del Ministerio de Defensa y Sra. Directora General de la Función Pública.

## ANEXO

### Cuerpo o Escala C. Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada

Turno: Promoción interna

N.O.P.S	N.R.P. Especialidad	Apellidos y nombre	F.N.	Ministerio. Centro directivo/00.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Código PT. Nivel. C.D. C. específico
1	5134007902 A0406	Pérez Quiroga, Enrique.	04-04-1958	Ministerio de Defensa. Armada. Centro de Ayudas a la Enseñanza.	Madrid. Madrid. Ingeniero Técnico Arsenales N24.	4879043 24 3.664,32